
Política Diversidad e Igualdad

Responsable: Carolina de Velasco, Talent, Culture & Diversity Leader

Revisor: Anna Diaz, Chief Compliance Officer
Víctor Garcia, Internal Control Manager
Aleix Ribas, Internal Auditor Director

Aprobador: José Delfín Pérez Fernández, Human Resources, Marketing & Communications SVP

Fecha: 1 de octubre 2019

Versión: 1.0
Idioma: Español
Alcance: Grupo Applus+

*Este documento es una traducción de la Política en inglés.
En caso de contradicción entre las dos versiones, la versión en inglés prevalece.*

Índice

1. Propósito	3
2. Alcance y Responsabilidad	3
3. Definiciones	3
4. Principios Generales	3
5. Inspiración y desarrollo.....	4
6. Roles y responsabilidades	5
7. Documentos relacionados	5
8. Control de versiones.....	6
9. Incumplimiento de esta Política	6

*Este documento es una traducción de la Política en Inglés.
En caso de contradicción entre las dos versiones, la versión en inglés prevalece.*

1. Propósito

En Applus+ creemos en los entornos de trabajo diversos e inclusivos, donde cada persona pueda crecer personal y profesionalmente. Cada persona es única y queremos que aporte lo mejor de sí, velamos para que nuestra plantilla crezca y se mantenga en diversidad de género, diversidad generacional y en capacidades diferentes porque Applus+ pone en valor las diferencias.

El objeto de este procedimiento es el de describir los principios generales de actuación en esta materia y establecer el marco de la Diversidad e Igualdad asumido por el Grupo.

2. Alcance y Responsabilidad

La Política Diversidad e Igualdad aplica a todos los Profesionales¹ del Grupo Applus+.

Los principios establecidos en este documento deben ser aplicados por toda la Dirección del Grupo, incluyendo corporativo y todas las divisiones.

Ante cualquier contradicción o duda referente a esta Política, se puede contar con la ayuda y la orientación del departamento de Recursos Humanos. No obstante, la responsable final de la interpretación del presente documento es la líder corporativa de Talent, Culture & Diversity.

3. Definiciones

Diversidad	Existencia de personas con distintas capacidades.
Igualdad	Principio que reconoce la igualdad de derechos y obligaciones entre todos los ciudadanos.
Gerente	Cualquier persona con responsabilidades de liderazgo en el Grupo.
Empleados	Cualquier persona que trabaje en Applus+

4. Principios Generales

Los principios generales de nuestra política de Diversidad e Igualdad son:

- Rechazar cualquier discriminación por razón de raza, edad, sexo, estado civil, nacionalidad, creencias, o cualquier otra condición física o social entre nuestra plantilla y considerar la

¹ Empleados y otras personas que prestan servicios a Applus, independientemente del tipo de relación contractual con Applus. Por lo tanto, incluye empleados, contratistas independientes, gerentes, funcionarios, directores, procesos empresariales subcontratados que trabajen para Applus, como cualquier otra empresa subcontratada que brinde servicios permanentes en Applus+.

Este documento es una traducción de la Política en Inglés.

En caso de contradicción entre las dos versiones, la versión en inglés prevalece.

diversidad como un valor, ya que permite confrontar diferentes puntos de vista, y aporta mayor creatividad, e innovación.

- Consolidar una cultura de respeto a las personas y unos comportamientos favorables y abiertos a la diversidad ante cualquiera de los grupos de interés de la compañía.
- Garantizar el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato de todas las personas de la organización para poder desarrollarse personal y profesionalmente y dar lo mejor de sí mismas.
- Evitar cualquier tipo de discriminación laboral en los ámbitos del acceso al empleo, promoción, clasificación profesional, formación, retribución, conciliación de la vida laboral y familiar y personal y demás condiciones laborales.
- Reconocer ante la comunidad internacional que los derechos humanos son fundamentales y universales, y deben estar basados en convenciones, tratados e iniciativas internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y el Pacto Mundial.
- Promover el uso de un lenguaje incluyente, no sexista, no discriminatorio, libre de expresiones de prejuicios con el objetivo de favorecer relaciones de respeto e igualdad entre géneros. Visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, asegurando un ambiente de trabajo libre de acoso.

5. Inspiración y desarrollo

La presente Política de Diversidad e Igualdad derivan de nuestro Código Ético y Prácticas Responsables de la Compañía, cuyos fundamentos son, entre otros, el respeto, la aceptación y la igualdad, y se ajusta asimismo a la Política Global de Anticorrupción y a la Política Global de Antidiscriminación.

La Empresa desarrollará procedimientos e implementará los programas formativos apropiados para la consecución de estos principios.

Se revisará y actualizará, en su caso, la Política de Diversidad e Igualdad, para ajustarla a los cambios que experimente el grupo velando en todo momento por su efectiva ejecución.

*Este documento es una traducción de la Política en Inglés.
En caso de contradicción entre las dos versiones, la versión en inglés prevalece.*

6. Roles y responsabilidades

Las responsabilidades asignadas bajo la Política Diversidad e Igualdad no se pueden delegar. La tabla siguiente explica los principales roles y responsabilidades en relación a la aplicación de esta Política en el Grupo Applus+.

Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none">▪ Responsable de la actualización de esta política.
Gerentes	<ul style="list-style-type: none">▪ Promover la Política a todos los niveles y empleados.
Empleados	<ul style="list-style-type: none">▪ Seguir y cumplir esta Política.

7. Documentos relacionados

Código Ético	El Código Ético articula un marco que busca ir más allá del simple cumplimiento de la ley. Establece un conjunto de principios generales para guiar la integridad y la profesionalidad en nuestra toma de decisiones.
Política Global de Anticorrupción	El objeto de este procedimiento es desarrollar la Política Global Anticorrupción de Applus+ mediante el establecimiento de un marco para reducir al mínimo los riesgos de corrupción en las actividades comerciales de Applus+ en todo el mundo. Asimismo, pretende ayudar a los profesionales del Grupo a reconocer y evitar cualquier práctica corrupta en las actividades de la empresa.
Política Global Antidiscriminación	Esta política comunica el compromiso de Applus + en la promoción de la igualdad dentro de la Compañía para expresar su deseo de eliminar cualquier tipo de discriminación, así como su compromiso de promover buenas relaciones entre todos los miembros del personal.
Política RSC	Esta política se refiere al marco y desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa dentro del grupo Applus+

*Este documento es una traducción de la Política en Inglés.
En caso de contradicción entre las dos versiones, la versión en inglés prevalece.*

8. Control de versiones

Versión 1	Creación de la Política Diversidad e Inclusión	1 de octubre 2019
-----------	--	-------------------

9. Incumplimiento de esta Política

Cumplir con esta Política es responsabilidad de todos los empleados del Grupo Applus+. El incumplimiento de la misma dará lugar a las oportunas acciones disciplinarias que, según las circunstancias, podrán incluso suponer la rescisión del contrato.

Si cualquier empleado del Grupo Applus+ tiene alguna sospecha o duda razonable de un incumplimiento de esta política, debe comunicarlo convenientemente. Para ello, los formularios del canal de comunicaciones de Applus+, están accesibles tanto a través de la Intranet corporativa como de la página web de Applus+ en el siguiente link:

<http://www.applus.com/es/aboutUs/ethicsAndCompliance/communication-channel>

El Departamento Corporativo de Auditoría Interna hará un seguimiento y supervisará el cumplimiento de las prácticas descritas en este documento mediante la realización de auditorías periódicas. El responsable de la toma de decisiones deberá mantener las evidencias de que las reglas establecidas en esta Política se aplicaron debidamente durante el proceso.

*Este documento es una traducción de la Política en Inglés.
En caso de contradicción entre las dos versiones, la versión en inglés prevalece.*